

RESOLUCION DIRECTORAL UGEL N° 000147

AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA

HUALMAY, 26 ENE. 2024

Visto, el Expediente N° 3060374, Documento N°5006317, Oficio N°09127-2023-DCETPRO-LC-H. y la Resolución Directoral N°0049-2023-DCETPRO-LCH de fecha 17 de DICIEMBRE del 2023, en la que reconoce y constituye el Comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales del CETPRO "Las Carmelitas "-HUACHO, perteneciente la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura.

CONSIDERANDO

Que según el D.S. N°028-2007-ED, las Instituciones Educativas constituirán el Comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresarias que en adelante se denominara Comité responsable de la Planificación, organización, dirección, ejecución de las Actividades Productivas y Empresariales y la administración de los recursos propios de la Institución Educativa. El Comité estará integrada por:

En Educación Técnico Productiva:

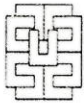
- Director de la Institución Educativa-quien preside y tiene voto dirimente
- El subdirector de la Administración - el Tesorero o quien haga sus veces.
- Subdirector de Áreas Técnicas - Jefe de Taller o quien haga sus veces
- Un Representante del personal Docente
- Un Representante del personal Administrativo.

Que en la Institución Educativa CETPRO "Las Carmelitas " - HUACHO, se genera recursos propios las cuales deben ser empleadas de acuerdo a lo dispuesto en DS N°028-2007-ED.

Que el comité de gestión es responsable de la planificación, organización, dirección, ejecución y evaluación de las actividades Productivas Empresariales.

De conformidad a lo dispuesto por el DS N°028-2007-ED-Reglamento de Gestión de Recursos Propios y actividades productivas Empresariales de las Instituciones Educativas Publicas, Ley N°28044 Ley General de Educación, Resolución Ministerial N° 028-2004-ED. Modificada por la Resolución Ministerial N°0188-2005-ED, se aprobó la Directiva N°002-2004-ME/SPE-UP "Normas para la recaudación y Administración de los Recursos Directamente Recaudados en las Instituciones Educativas Publicas ", RDU N°003652-2023, Aprueba la Directiva N°0026-2023-DPSIII-JAGA-UGEL N°09- HUAURA de Gestión de Recursos Propios y Actividades productivas Empresariales de las instituciones educativas públicas de la UGEL 09 Huaura, RD N° 049 -2023-D-CETPRO-LC-H Aprueba la conformación de la Comisión de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales para el año académico 2024, RD





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

N° 050-2023-D-CETPRO-LC-H Aprueba el Plan de Trabajo de la Comisión de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales para el año 2024 del CETPRO " LAS CARMELITAS" , RDU N°009-2023-D-CETPRO-LC-H -Reglamento Interno de la Institución Educativa CETPRO "Las Carmelitas".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° AUTORIZAR, el registro de firmas de la cuenta corriente mancomunada en el Banco de la Nación al Comité de Gestión de Recursos y Actividades Productivas Empresariales de la Institución Educativa" CETPRO "LAS CARMELITAS "-HUACHO, integrado por los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Lic. Maria Amanda, Villafane Robles	32645511	Presidente
Lic. Bernardina, Villanueva Dominguez	09966055	Coordinadora Academica
Lic. María Odilia, Guerrero Chaupiz	15688756	Tesorera
Lic. Yanina Maribel, Soto Santos	15733697	Representante de los Docentes

La vigencia del Comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades productivas Empresariales es para el ejercicio fiscal 2024.

ARTÍCULO 2° NOTIFICAR, la presente Resolución a todos los miembros del Comité de Gestión de Recursos Propios de la Institución Educativa CETPRO "LAS CARMELITAS" -HUACHO.

ARTÍCULO 3° REMITIR, a la Institución Educativa CETPRO "LAS CARMELITAS" -HUACHO, para conocimiento y debido cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

Lic. LUIS ANGEL PARCCO QUISPE
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N°09-HUAURA

LAPQ/DPSIII
ELAA/DSAIII-JAGA
JSGO/TES.
CC. ARCHIVO

